



C.E.I.P COSTA OESTE
C/ Mar Rojo s/n C.P. 11500
El Puerto de Santa María
Tel. 956 243 457
Código: 11006531
11006531.edu@juntadeandalucia.es
<https://blogsaverroes.juntadeandalucia.es/ceipcostaoeste/>



Ñ. CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS PEDAGÓGICAS Y PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.

El currículo de la Educación Primaria expresa el proyecto educativo general y común a todos los centros docentes que la imparten en la Comunidad Autónoma de Andalucía, que cada uno de ellos concretará a través de su proyecto educativo. Para ello, los centros docentes disponen de autonomía pedagógica y organizativa para elaborar, aprobar y ejecutar un proyecto educativo y de gestión que favorezca formas de organización propias. Este planteamiento permite y exige al profesorado adecuar su docencia a las características y especificidades del alumnado y al contexto real de cada centro. Corresponde, por tanto, a los centros y al profesorado realizar la concreción y adaptación definitiva de las enseñanzas curriculares en función de las diversas situaciones escolares y de las características específicas del alumnado al que atiende.

El currículo básico determina unos **elementos curriculares** para la etapa de Educación Primaria, estando todos relacionados con la propuesta pedagógica o programación didáctica. De esta forma el currículo básico del área se ha organizado partiendo de los objetivos propios de la etapa y de las competencias que se van a desarrollar, mediante el establecimiento de saberes organizados en bloques de contenidos, criterios de evaluación, competencias clave y específicas propias de cada área, que serán **referentes en la planificación de la concreción curricular y en la programación docente (Orden 30 de mayo de 2023)**. La perspectiva de **currículo integrado**, en el que todos los elementos curriculares se interrelacionan en el desarrollo de la programación, va a favorecer el propósito de la educación en esta etapa educativa.

Toda propuesta y programación docente debe ser **abierta, flexible, coherente y realista**, dispuesta al cambio y a ser mejorada. A su vez, debe dar respuesta a las necesidades e intereses del alumnado, contribuyendo a un aprendizaje significativo. Se tendrá en cuenta el modelo curricular actual de aprendizaje por competencias, ofreciendo al alumnado experiencias dentro y fuera del aula, transferibles a distintos contextos. Nuestra programación será una concreción entre las bases legales, las características de nuestro centro en cuestión y del entorno y por supuesto de las características propias de nuestro alumnado. En definitiva, la programación didáctica debe de ser un instrumento de planificación curricular útil y funcional que nos permita la previsión, el análisis, la preparación y el control de todos aquellos factores a tener en cuenta con el fin de conseguir los resultados de enseñanza de manera eficiente en nuestro alumnado.



C.E.I.P COSTA OESTE
C/ Mar Rojo s/n C.P. 11500
El Puerto de Santa María
Tel. 956 243 457
Código: 11006531
11006531.edu@juntadeandalucia.es
<https://blogsaverroes.juntadeandalucia.es/ceipcostaoeste/>



Antes de que los Equipos de Ciclo inicien el trabajo de planificación y con el fin de coordinar y homogeneizar sus resultados, el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica tiene la función de establecer o, en su caso, revisar las directrices generales para elaboración o revisión de las Programaciones Didácticas. En virtud de lo dispuesto en la normativa vigente el ETCP puede acordar lo siguiente:

1. Estas directrices tienen por finalidad coordinar los trabajos de planificación del curso y de programación de las enseñanzas que los tutores y especialistas han de realizar a lo largo del mes de septiembre así como facilitar que todas las programaciones respondan a unos criterios homogéneos.
2. Las propuestas pedagógicas y las programaciones didácticas han de servir a los objetivos fundamentales de:
 - a) Garantizar la unidad y coherencia de las enseñanzas que los profesores del área o materia imparten en un mismo curso, asegurando que su práctica educativa se sustenta en unos principios educativos comunes dentro del área.
 - b) Asegurar la continuidad de las enseñanzas correspondientes a una misma área o materia a lo largo de los distintos cursos y ciclos educativos.
3. Para facilitar que la elaboración de las mismas sea fruto del trabajo conjunto de los docentes, estos seguirán el calendario de actuaciones previsto para el mismo a principios de septiembre.
4. Los equipos de ciclo, en la elaboración de las propuestas pedagógicas y programaciones didácticas, deben tener como referente la concreción curricular y el tratamiento transversal de la educación en valores recogidos en el apartado C) del Proyecto Educativo.
5. Los/las tutores/as y especialistas elaborarán las propuestas pedagógicas y programaciones didácticas correspondientes a las áreas que impartan utilizando para ello el modelo de la aplicación Séneca.
6. Las propuestas pedagógicas y las programaciones didácticas recogerán aspectos generales como: contextualización y relación con el Plan de Centro, marco legal, organización del equipo de ciclo, objetivos de la etapa, principios pedagógicos, evaluación y calificación del alumnado, indicadores de evaluación de la práctica docente y seguimiento



C.E.I.P COSTA OESTE
C/ Mar Rojo s/n C.P. 11500
El Puerto de Santa María
Tel. 956 243 457
Código: 11006531
11006531.edu@juntadeandalucia.es
<https://blogsaverroes.juntadeandalucia.es/ceipcostaoeste/>



de la programación. La estructura básica de la programación didáctica contendrá la concreción curricular anual, incluyendo las competencias específicas propias del área, los descriptores operativos de los perfiles de salida, los criterios de evaluación, los saberes básicos y las rúbricas de evaluación a través de la aplicación Séneca.

7. Las propuestas pedagógicas en el segundo ciclo de la educación infantil y las programaciones didácticas en Educación Primaria serán elaboradas por los equipos de ciclo y su aprobación corresponderá al Claustro de Profesorado, y se podrán actualizar o modificar, en su caso, tras los procesos de autoevaluación. Además ambas contendrán situaciones de aprendizaje, destacando en la etapa Infantil la metodología de trabajo por proyectos. Las situaciones de aprendizaje son actividades que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas.

8. Finalmente una vez elaboradas se pondrán a disposición del Centro en las plataformas digitales habilitadas para tal uso y en la aplicación Séneca, para su revisión y custodia por parte de la jefatura de estudios. La fecha de entrega será la acordada en el calendario de actuaciones entregado.